## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## **CONSEJERÍA DE SALUD**

NOTIFICACIÓN de 28 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de ampliación de plazo de resolución de 22 de julio de 2015.

De conformidad con el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de los padres de los menores M.J.M.C., S.M.C. y R.M.C., don Manuel Jesús Muñoz Lazo y doña Virginia Clavijo García, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de ampliación de plazo de resolución de fecha 22 de julio de 2015, adoptada en los expedientes núms. 352-2015-00001818-1, 352-2015-00001819-1 y 352-2015-00001817-1, por el que se acuerda:

- Proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. (DPHU)353-2015-00000599-1 referente a los menores M.J.M.C., nacido/a en Huelva (Huelva) el día 8 de noviembre de 2004, S.M.C., nacido/a en Huelva (Huelva) el día 17 de enero de 2011, y R.M.C., nacido/a en Huelva (Huelva) el día 5 de mayo de 2009, en tres meses más.

Se le significa que contra este acuerdo no cabe recurso alguno según lo dispuesto en el artículo 42.6 del la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 28 de septiembre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»